

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0012-C

Quito, 16 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señor Ingeniero
Jose Alberto Semanate Noroña
Director Provincial IESS Cotopaxi
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Marco Andres Vaca Bedoya
Director Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Ana Patricia Trujillo Cabezas
Directora Administrativa Hospital General Santo Domingo, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magíster
Andrea Carolina Hernandez Pasquel
Directora Administrativa del Hospital del Día Santo Domingo, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Diego Fabrizio Castro Ojeda
Director Administrativo Hospital Básico - Latacunga
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Johanna Correa (jcorreao@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.
- Matrices CPCCS-IESS 2016 territorio

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0012-C

Quito, 16 de enero de 2017

Copia:

Señorita Ingeniera
Johanna Mariela Correa Ordoñez
Oficinista

md/áf